



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 9 de noviembre de 2007

NÚM. 26

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

—Proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 3](#)).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite la cantidad económica suficiente para atender la beca o ayuda para el curso 2007/08 en Empresariales, Administración y Dirección de Empresas en el quinto año de carrera. Retirada de la moción ([Pág. 5](#)).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

—Pregunta sobre la inclusión de los costos salariales del titular o titulares de la explotación agraria en la gestión técnico-económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz ([Pág. 6](#)).

—Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación para atender la demanda de escuelas e institutos en los nuevos desarrollos urbanísticos en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano ([Pág. 7](#)).

—Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto ponerse en contacto con el Ministerio de Sanidad para que Navarra pase a formar parte del Grupo de Investigación Biomédica en Red, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano ([Pág. 7](#)).

—Pregunta sobre los actos organizados en el homenaje a Hilarión Eslava, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 8](#)).

—Pregunta sobre cuándo va a proceder el Gobierno de Navarra a rotular la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte en euskera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero ([Pág. 9](#)).

—Pregunta sobre los anuncios de la Ronda de Otoño 2007 que se han realizado únicamente en castellano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 9](#)).

- Pregunta sobre el motivo por el que no se ha convocado aún la Mesa Sectorial de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 10).
- Pregunta sobre si es cierto que el Arzobispado de Pamplona vetó las canciones "Maitia nun zira" y "Ene maitia" en un concierto en una iglesia de Olite, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 10).
- Pregunta sobre la respuesta escrita remitida en relación con los desprendimientos de ladera en el tramo III del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 11).
- Pregunta sobre las iniciativas en relación con promover una antena de empleo en Sakana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 12).
- Pregunta sobre el polígono industrial denominado Zona de actividades económicas de Valdizarbe, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 12).
- Pregunta sobre cuántas veces ha ejercido el Gobierno de Navarra el derecho de adquisición preferente sobre la tramitación de viviendas de protección oficial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 13).
- Pregunta sobre la situación laboral del profesorado de enseñanza privada concertada, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 13).
- Pregunta sobre las personas que ostentan la condición de "alto cargo" de acuerdo con la Ley Foral 10/2007, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 14).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria "Conservatorio de Música", formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 15).
- Pregunta sobre la intención de construir hasta ampliar y completar la red de centros de atención primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 16).
- Pregunta sobre la labor realizada por la Comisión de Archivos y Bibliotecas del Consejo Navarro de Cultura en relación con el proyecto de Biblioteca General y Fílmoteca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).
- Pregunta sobre el centro de radioterapia del Hospital de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués (Pág. 17).
- Pregunta sobre los alquileres abonados por el Gobierno de Navarra por arrendamientos de inmuebles, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 18).
- Pregunta sobre no conceder becas a alumnos que estudian quinto curso de Ciencias Empresariales, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 18).
- Pregunta sobre por qué necesita el Departamento de Cultura un semestre completo para instalar el equipamiento de la Biblioteca General, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 19).
- Pregunta sobre por qué necesita el Departamento de Cultura un semestre completo para trasladar los fondos de la Biblioteca General, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 19).
- Pregunta sobre la puesta en marcha de la Bolsa de alquiler de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

## **Proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre**

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de Salud 10/1990 de 23 de noviembre.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**2.º** Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento.

Pamplona, 29 de octubre de 2007.

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **Proposición de Ley Foral por la que se modifica en parte la Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre**

La Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre, ya establece en sus principios informadores el de la concepción integral de la salud y la eficiencia social de las prestaciones. Así mismo, en su artículo 5 se efectúa un breve catálogo de los derechos del ciudadano-ciudadana ante los servicios sanitarios.

En las circunstancias actuales se hace preciso adecuar la citada normativa general de salud a las prestaciones que la demanda social necesita. Asi-

mismo, es preciso actualizar el catálogo de derechos de los ciudadanos y ciudadanas en coherencia con las correlativas prestaciones a efectuar por la Administración en la sanidad pública y en su caso la sanidad concertada.

Por ello se considera conveniente la modificación y actualización del artículo 5 de la Ley Foral de Salud 10/1990, que se ha quedado evidentemente obsoleto. Además, el título de dicho artículo, que es el de "Los derechos de los ciudadanos", precisa un desarrollo actualizado y adecuado a las actuales prestaciones que la sociedad demanda.

La Ley Foral de Sanidad 11/2002, de 6 de mayo, que regula los derechos personales inherentes a la información asistencial, a la información pública, a la intimidad del paciente y de sus familiares y allegados y a la elección de facultativo, consentimiento y declaración de voluntad del paciente con respecto a su tratamiento, precisa también ser tenida en cuenta en la actualización del catálogo de prestaciones a realizar por la Administración en materia de sanidad.

Por otro lado, el Decreto Foral 71/1991, de 21 de febrero, estableció la universalización de la asistencia sanitaria en la Comunidad Foral de Navarra. Dicho principio básico de la universalización sanitaria precisa ser actualizado desde la perspectiva tanto subjetiva como objetiva. Es decir, universalización sanitaria en un estado de bienestar debe interpretarse necesariamente, no sólo en lo referente a que incumbe a todos los ciudadanos-ciudadanas, sino también en que comprende todas las prestaciones legalmente exigibles por el ciudadano-ciudadana y que la sociedad precisa que sean dadas. La sanidad constituye un derecho en la sociedad de bienestar que no puede admitir excepciones.

El catálogo de derechos de prestaciones sanitarias debe ser actualizado mediante una nueva redacción del artículo 5 de la Ley Foral de Salud 10/1990, que tenga en cuenta también lo estable-

cido en la Ley de Sanidad 11/2002 y que comprenda, entre otras, la prestación sanitaria inherente a la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos legalmente establecidos.

La necesidad de la prestación de la interrupción legal del embarazo en los casos legalmente establecidos en la sanidad pública se justifica por la demanda social puesta de manifiesto en estudios, estadísticas y datos de las prestaciones realizadas.

Texto de la proposición:

#### **Artículo único.**

Se modifica el artículo 5 de la Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre, en cuanto a sus puntos 4, 5 y 14, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Los ciudadanos residentes en Navarra son titulares y disfrutan con respecto al sistema sanitario de la Comunidad Foral de los siguientes derechos:

4. A ser advertidos de si los procedimientos de pronóstico, diagnóstico y terapéuticos que se apliquen pueden ser utilizados en función de un proyecto docente, de formación o de investigación, que, en ningún caso, podrá comportar peligro adicional para su salud. En todo caso, será imprescindible la previa autorización y por escrito del paciente y la aceptación por parte del médico y de la dirección del correspondiente centro sanitario.

5. A que se les dé en términos comprensibles, a él y a sus familiares o allegados, información completa y continuada, verbal y escrita sobre su proceso, incluyendo diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento todo ello en los términos establecidos en los artículos 2, 3 y 4 de Ley Foral 11/2002, de 6 de mayo.

14. A la cobertura sanitaria general de todos sus padecimientos tanto físicos como psíquicos dentro de lo que las leyes lo permiten. El/la paciente como sujeto de derechos tiene reconocidos dentro de la sanidad pública navarra y sanidad concertada, entre otras, la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo en los términos legalmente previstos. La administración sanitaria de la Comunidad Foral con especial referencia a la salud laboral.

#### **Disposición transitoria.**

Se faculta al Consejero-Consejera de Salud del Gobierno de Navarra para que dicte las resoluciones precisas a efectos de poner en funcionamiento con escrupuloso respeto a la objeción de conciencia personal de los profesionales, explícitamente expresada, una estructura profesional suficiente que efectúe con dignidad la prestación del servicio sanitario inherente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en los términos legales previstos dentro de la sanidad pública de Navarra.

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite la cantidad económica suficiente para atender la beca o ayuda para el curso 2007/08 en Empresariales, Administración y Dirección de Empresas en el quinto año de carrera**

*RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite la cantidad económica suficiente para atender la beca o ayuda para el curso 2007/08 en Empresariales, Administración y Dirección de Empresas en el quinto año de carrera, formulada por la Agrupación de Parlamentarios

Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 17 de 22 de octubre 2007.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de octubre de 2007.

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la inclusión de los costos salariales del titular o titulares de la explotación agraria en la gestión técnico-económica**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la inclusión de los costos salariales del titular o titulares de la explotación agraria en la gestión técnico-económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la siguiente pregunta.

En todos los sectores económicos es de vital importancia poder contar con un análisis de cos-

tos de producción fiable que permita realizar acciones de mejora competitiva, como de un análisis comparado que dé lugar a una perspectiva de la posición relativa con el resto del mercado.

En el sector agrario navarro, la gestión técnico-económica y el análisis de los costos de producción agraria están encomendados a los Institutos Técnicos de Gestión. En estos análisis de costos de producción, se contemplan los costos salariales de la mano de obra contratada. Sin embargo, no se contemplan los costos salariales del titular o titulares de la explotación. Teniendo en cuenta que gran parte de las explotaciones agrarias siguen siendo familiares, nos encontramos que la dedicación del titular y su familia a su explotación queda oculta y sin ser contemplada en los costos de producción.

Por todo ello, este parlamentario desea conocer:

– ¿Qué motivos existen para no incluir los costos salariales del titular o titulares de la explotación en la gestión técnico-económica?

– ¿Cuál es la disposición de la consejería al objeto de incluir en los costos de producción los costos salariales de los titulares de la explotación en la gestión técnico-económica que realizan los ITG de los diferentes sectores agrarios de Navarra?

Iruña, 18 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

## **Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación para atender la demanda de escuelas e institutos en los nuevos desarrollos urbanísticos en Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación para atender la demanda de escuelas e institutos en los nuevos desarrollos urbanísticos en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la APF de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su contestación en Comisión.

Después de la oportunidad que hemos tenido de conocer el estado en el que se encuentra el Instituto Pedro de Ursúa de Mendillorri y compartir con personal docente, no docente y madres y

padres del citado centro sus preocupaciones, quedan claras algunas cuestiones que para este grupo son de gran importancia.

Se nos informa de que hace más de ocho años padres y madres de la apyma realizaron diferentes iniciativas con el Departamento de Educación, para poner en su conocimiento que la obra que se iba a iniciar era a todas luces pequeña. Hoy se constata que en la actualidad hay en torno a los 300 alumnos que en 2010 serán más de 1000.

A día de hoy no se conoce cuál es la previsión del departamento en esta materia. Es preocupante la imprevisión que ha tenido el Gobierno ante el crecimiento de los desarrollos urbanísticos de la Comarca de Pamplona.

Y es claro bajo mi punto de vista que lo que no planifica en Gobierno lo hace la iniciativa privada.

Por tanto se desea contestación a la siguiente cuestión:

¿Cuál es la previsión detallada en cuanto a fechas y obras previstas con presupuesto estimado por el Departamento de Educación, para atender la demanda de escuelas e institutos en los nuevos desarrollos urbanísticos de la Comunidad Foral?

Pamplona 19 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto ponerse en contacto con el Ministerio de Sanidad para que Navarra pase a formar parte del Grupo de Investigación Biomédica en Red**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto ponerse en contacto con

el Ministerio de Sanidad para que Navarra pase a formar parte del Grupo de Investigación Biomédica en Red, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

#### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta a la Consejera de Salud para su contestación oral en Comisión la siguiente pregunta.

El Departamento de Salud, por medio de la Consejera, informó de que va a crear un Centro de Investigación Biomédica. Se dice que el objetivo es doble, por un lado se fomentará la investigación sobre determinadas enfermedades cardiovasculares, oncológicas, digestivas, del sistema nervioso, mentales y respiratorias. Por otro, el plan incrementará el capital tecnológico en I+D de Navarra en áreas como la genética, bioingeniería, nanotecnología, investigación farmacéutica y otras.

En los primeros días de octubre el Ministro de Sanidad, Bernat Soria, presentó en el Senado las

grandes líneas de su programa científico, que entre otras cosas decía que la voluntad del Ministerio es impulsar la estrategia de I+D+i y buscar la implicación de los grandes centros de investigación de nuestro país con las grandes instituciones sanitarias.

Se anunció por parte del Ministro Soria que en noviembre se constituirán 2 nuevos centros de investigación Biomédica en Red, con un total de 441 investigadores, integrados en 55 grupos de 8 Comunidades formarán parte de estos nuevos centros.

Como quiera que las propuestas al parecer tienen puntos en común, se desea contestación a las siguientes cuestiones:

¿El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra tiene previsto ponerse en contacto con el Ministerio de Sanidad para que la Comunidad Foral pase a formar parte del grupo investigador?

¿Qué pasos ha dado el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para estar en la investigación extramural de los dos centros de investigación Biomédica en Red que están a punto de formarse?

Pamplona 21 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## Pregunta sobre los actos organizados en el homenaje a Hilarión Eslava

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los actos organizados en el homenaje a Hilarión Eslava, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

#### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta en relación con el homenaje realizado a Hilarión Eslava, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación oral en el Pleno:

¿Por qué organizó el Gobierno de Navarra una misa dentro de los actos organizados para homenajear al gran músico Hilarión Eslava?

Pamplona, 22 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre cuándo va a proceder el Gobierno de Navarra a rotular la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte en euskera**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo va a proceder el Gobierno de Navarra a rotular la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte en euskera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de

Navarra, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta:

En sesión celebrada el 13 de abril de 2005, la Comisión de Cultura y Turismo de este Parlamento aprobó una moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna por la que se instaba al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para que la rotulación principal de Baluarte, hasta ahora exclusivamente en castellano, contase también, y con las mismas dimensiones, con la correspondiente rotulación en euskera.

A pesar de ello, a día de hoy el Gobierno de Navarra aún no ha procedido a rotular debidamente en euskera la entrada principal del mayor centro cultural de Navarra.

Por todo ello, este Parlamentario desea conocer:

¿Cuándo va a proceder el Gobierno de Navarra a rotular la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskera del mismo modo y en las mismas dimensiones que la actual, rotulada exclusivamente en castellano?

Pamplona, 24 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre los anuncios de la Ronda de Otoño 2007 que se han realizado únicamente en castellano**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los anuncios de la Ronda de Otoño 2007 que se han realizado únicamente en castellano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza

la siguiente pregunta en relación con el Programa Ronda de Otoño, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

El 19 de octubre pudimos ver en los principales periódicos de Navarra anuncios relativos a la Ronda de Otoño 2007.

Tratándose de una campaña destinada a toda Navarra, ¿por qué dichos anuncios se han realizado únicamente en castellano?

Pamplona, 24 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre el motivo por el que no se ha convocado aún la Mesa Sectorial de Educación**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el motivo por el que no se ha convocado aún la Mesa Sectorial de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

M.ª Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno por parte del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra:

Nos encontramos ya en el mes de noviembre y ante las reivindicaciones de los trabajadores del sector educativo que han aparecido en la prensa, es por lo que esta parlamentaria formula la siguiente pregunta oral:

¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado aún la Mesa Sectorial de Educación?

Pamplona, 25 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: M.ª Luisa Mangado Cortes

## **Pregunta sobre si es cierto que el Arzobispado de Pamplona vetó las canciones "Maitia nun zira" y "Ene maitia" en un concierto en una iglesia de Olite**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si es cierto que el Arzobispado de Pamplona vetó las canciones "Maitia nun zira" y "Ene maitia" en un concierto en una iglesia de Olite, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta en relación con el Programa Kultur 2007, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento:

¿Es cierto que el Arzobispado de Pamplona vetó las canciones "Maitia nun zira" y "Ene maitia" en un concierto que el ochote Orbela iba a ofrecer en una iglesia de Olite, dentro del programa Kultur 2007, organizado por el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra?

Pamplona, 25 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

---

**Pregunta sobre la respuesta escrita remitida en relación con los desprendimientos de ladera en el tramo III del Canal de Navarra****FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS**

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la respuesta escrita remitida en relación con los desprendimientos de ladera en el tramo III del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario NaBai, de acuerdo

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno por la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra:

Ante la sorprendente respuesta escrita remitida a este parlamentario en contestación a la pregunta formulada en relación con los desprendimientos de ladera en el tramo III del Canal de Navarra y dado que dicha respuesta recibida, "de que no existe constancia en el Departamento de dichos desprendimientos", no parece de recibo viniendo de la mano de ese Departamento, y es por que se realiza la siguiente pregunta oral:

¿Cuáles son los razones o motivos por las que ha dado dicha respuesta tan insustancial? ¿Su condición de Consejera de Obras Públicas del Gobierno de Navarra le impide tener conocimiento de los hechos que afectan a la construcción y puesta en marcha del Canal de Navarra?

Pamplona, 25 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

## **Pregunta sobre las iniciativas en relación con promover una antena de empleo en Sakana**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las iniciativas en relación con promover una antena de empleo en Sakana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario NaBai, de acuerdo

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno por el Consejero de Innovación, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra:

No habiendo obtenido respuesta escrita a la cuarta pregunta escrita realizada por este parlamentario en relación con la situación de la antena de empleo en Sakana, este parlamentario formula la siguiente pregunta oral:

¿Qué iniciativas ha promovido el Departamento en relación con una antena de empleo en Sakana? ¿Cuántos puestos de trabajo se han generado a través de esta antena de empleo y cuántos trabajadores de las empresas Ufesa e Igartex afectados por expediente de crisis se han visto beneficiados?

Pamplona, 25 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

## **Pregunta sobre el polígono industrial denominado Zona de actividades económicas de Valdizarbe**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el polígono industrial denominado Zona de actividades económicas de Valdizarbe, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito por el Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda:

1. ¿Cómo justifica su Departamento, en relación con el desarrollo equilibrado de nuestra Comunidad y nuestras Comarcas, el planteamiento de un polígono industrial de 1.189.000 metros cuadrados denominado "Zona de actividades Económicas de Valdizarbe", prácticamente anexo a la zona industrial recogida en los planeamientos de Obanos y Puente la Reina, con una extensión aproximada de 800.000 metros cuadrados?

2. ¿A qué usos, dentro del ámbito industrial, tiene previsto el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda destinar ese polígono de Legarda denominado "Área de Actividades Económicas de Valdizarbe" acordado como PSIS por el

Gobierno de Navarra en fecha 28 de diciembre de 2006?

Pamplona, 19 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

---

## **Pregunta sobre cuántas veces ha ejercido el Gobierno de Navarra el derecho de adquisición preferente sobre la tramitación de viviendas de protección oficial**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuántas veces ha ejercido el Gobierno de Navarra el derecho de adquisición preferente sobre la tramitación de viviendas de protección oficial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentaria Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda:

Desde el año 2003 y hasta la fecha, ¿en cuántas ocasiones ha ejercido el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Vivienda, el derecho de adquisición preferente sobre la tramitación de viviendas de protección oficial y en qué lugares o inmuebles se ha ejecutado?

Pamplona, 19 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

---

## **Pregunta sobre la situación laboral del profesorado de enseñanza privada concertada**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación laboral del profesorado de enseñanza privada concertada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la APF de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para contestación escrita al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Pregunta:

Una representación del profesorado de enseñanza privada concertada ha planteado a esta Parlamentaria una serie de cuestiones relacionadas con su situación laboral que desearía que fueran contestadas. Se refieren fundamentalmente a:

– Clarificación en los conciertos con los centros educativos privados de las sesiones de trabajo, donde se concreten de forma nítida las 23 sesiones

– Fondos del MEC. Información detallada del destino del dinero que el Ministerio aporta a la enseñanza concertada en Navarra

– Control por la Administración del cumplimiento tanto de la normativa legal como de lo firmado en el Acuerdo de mejora de los centros de concertada, vía inspección.

¿Cuál es la propuesta que tiene del departamento sobre cada una de las cuestiones antes planteadas?

¿Cómo piensa proceder para que se cumplan cada una de las cuestiones planteadas?

Pamplona 22 de octubre 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre las personas que ostentan la condición de "alto cargo" de acuerdo con la Ley Foral 10/2007**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas que ostentan la condición de "alto cargo" de acuerdo con la Ley Foral 10/2007, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántas son las personas que en este momento ostentan la condición de "alto cargo" de acuerdo con el artículo 1 de la Ley Foral 10/2007, de 4 de abril, que modifica a su vez los artículos 2, 4, 7 y 9 y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre? ¿Cuál es su identidad y su cargo?

2.- ¿Cuántas son las personas que perciben en este momento, mes de octubre de 2007, la prestación económica mensual conocida coloquialmente como "cesantía", establecida en el artículo 3 bis-número 2 de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, redactada conforme al artículo 2 de la Ley Foral 10/2007? ¿Cuál es su identidad y el cargo que ostentaron?

3.- ¿Cuántas son las personas que perciben en este momento, mes de octubre de 2007, la prestación económica mensual conocida coloquialmente como "cesantía", establecida en el artículo 3 bis-número 3 de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, redactada conforme al artículo 2 de la Ley Foral 10/2007? ¿Cuál es su identidad y el cargo que ostentaron?

4.- ¿Cuál es la cuantía total de dichas prestaciones económicas mensual (artículo 3 bis números 2 y 3 de la Ley Foral 19/1996), abonada con

cargo a la hacienda foral navarra (incluidas empresas públicas, organismos autónomos y en general toda la Administración)?

5.- ¿Cuántas son las personas acogidas en este momento al complemento de carácter personal del 25% establecido en el artículo 3 bis-número 5 de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, redactada conforme al artículo 2 de la Ley Foral 10/2007, tanto en la Administración de la Comunidad Foral como en sus organismos públicos? ¿Cuál es su identidad y los cargos que ostentan

actualmente y los cargos que ostentaron anteriormente?

6.- ¿Cuál es la cuantía total de dichas prestaciones económicas mensuales (artículo 3 bis número 5 de la Ley Foral 19/1996), abonada con cargo a la hacienda foral navarra, tanto de la Administración foral como de sus organismos autónomos.

Pamplona, 22 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

## Pregunta sobre la partida presupuestaria “Conservatorio de Música”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA MANGADO CORTES

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria “Conservatorio de Música”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

En los Presupuestos para el 2007, dentro del programa “Mejora de las condiciones de escolarización en todos los niveles de enseñanza”, en el proyecto de Construcciones y equipamiento, se contempla una partida denominada “Conservatorio de Música” con un importe de 2.000.000 de euros.

Es interés de esta parlamentaria conocer:

– Presupuesto consolidado, autorizado, dispuesto y pendiente de ejecutar de la partida 41120-410001-6020-325103.

– Relación de actividades ejecutadas y cantidades pagadas a cargo de esa partida.

Pamplona, 23 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

## **Pregunta sobre la intención de construir hasta ampliar y completar la red de centros de atención primaria**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA MANGADO CORTES*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la intención de construir hasta ampliar y completar la red de centros de atención primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta a la Excm. Consejera del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra,

para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

Con fecha 27 de septiembre de 2007 compareció ante la Comisión de Salud de esta Cámara la Consejera para informar sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su departamento en los próximos cuatro años.

En relación con los nuevos centros de atención primaria, mencionó, entre otros, Ansoain, Buztin txuri, Tudela III y Sarriguren. No mencionó, en cambio, la intención de construir un nuevo centro de salud en Leitza. Por todo ello, esta parlamentaria desea conocer:

– Además de los centros mencionados, ¿qué otros centros tiene intención de construir hasta ampliar y completar la red de centros de Atención Primaria?

– ¿Tiene previsto la construcción de un nuevo centro de Atención PriMaría en Leitza? En caso afirmativo, ¿para cuándo está prevista su puesta en funcionamiento y cuáles serían las especialidades del centro?

Pamplona, 23 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

## **Pregunta sobre la labor realizada por la Comisión de Archivos y Bibliotecas del Consejo Navarro de Cultura en relación con el proyecto de Biblioteca General y Fílmoteca**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la labor realizada por la Comisión de Archivos y Bibliotecas del Consejo Navarro de Cultura en relación con el proyecto de Biblioteca General y Fílmoteca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta en relación con el proyecto de la Biblioteca General y Fílmoteca, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación por escrito:

– ¿En qué ha consistido la labor realizada por la Comisión de Archivos y Bibliotecas del Consejo Navarro de Cultura en relación con el proyecto de Biblioteca General y Fílmoteca?

Pamplona, 24 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

**Pregunta sobre el centro de radioterapia del Hospital de Navarra****FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CHIVITE NAVASCUÉS**

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el centro de radioterapia del Hospital de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Chivite Navascués, Parlamentaria Foral del Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito por parte de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, las siguientes preguntas:

Exposición de motivos:

Según se ha publicado en los diferentes diarios en fecha de 24 de octubre, el nuevo centro de

radioterapia del Hospital de Navarra va entrar en funcionamiento, después de más de 4 años de retraso, a partir del lunes próximo.

Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta, para su contestación por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Cuál es la cuantía de pago total del inmueble del centro de radioterapia y de sus dotaciones?

– ¿Cuál fue el precio de licitación tanto del inmueble como de sus dotaciones?

– ¿Se han realizado modificaciones presupuestarias en cuanto al coste inicialmente aprobado? ¿Cuántas? ¿Con qué cuantías? ¿Quién las aprobó?

– ¿Cuál ha sido la cuantía de pago total y final de cada uno de los aparatos instalados?

– ¿Se ha hecho un contrato de mantenimiento de los aparatos? ¿Con qué empresa? ¿En qué cuantías? ¿Durante cuánto tiempo?

– ¿Tienen los aparatos instalados garantía? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Hasta qué fecha?

Pamplona, a 24 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

## **Pregunta sobre los alquileres abonados por el Gobierno de Navarra por arrendamientos de inmuebles**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los alquileres abonados por el Gobierno de Navarra por arrendamientos de inmuebles, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo del Reglamento de la Cámara, solicita que se tramite la siguiente petición de respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántos alquileres se abonan por el Gobierno de Navarra por arrendamientos de inmuebles? Acompañar información de tipo de inmueble y servicio o servicios ubicados en él.

2.- ¿Cuál es la cuantía en euros que se abona mensualmente por alquileres por la Administración de la Comunidad Foral? Adjuntar información de al menos el porcentaje y nº que se abona a entidades privadas o personas privadas y entidades de carácter público o participadas por el sector público (en este caso, detallar los nombres o razones sociales).

Pamplona, a 23 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

## **Pregunta sobre no conceder becas a alumnos que estudian quinto curso de Ciencias Empresariales**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre no conceder becas a alumnos que estudian quinto curso de Ciencias Empresariales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

La Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita contestación por escrito a la siguiente pregunta.

Exposición de motivos:

En el curso 2006/2007 se examina una solicitud de beca presentada al Gobierno de Navarra por una estudiante de quinto de Ciencias Empresariales (Administración y Dirección de Empresas), que es denegada por la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

La justificación es: Por realizar estudios correspondientes a un título no homologado por el MEC.

Considerando que es un prestigio para la Universidad Pública y un estímulo para el alumnado y

profesorado que reciben e imparten estas disciplinas, considero que el departamento debiera replantearse la cuestión otorgando la beca correspondiente a este quinto curso.

Por lo antes expuesto se desea contestación a la siguiente pregunta:

¿Se ratifica el Departamento de Educación en no otorgar beca en el quinto curso de la especialidad antes indicada?

Se desea explicación detallada de los motivos en caso de no otorgarla.

Pamplona 24 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre por qué necesita el Departamento de Cultura un semestre completo para instalar el equipamiento de la Biblioteca General**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre por qué necesita el Departamento de Cultura un semestre completo para instalar el equipamiento de la Biblioteca General, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta en relación con el proyecto de la Biblioteca General y Filmoteca, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación por escrito:

– ¿Por qué necesita el Departamento de Cultura un semestre completo para instalar el equipamiento de la Biblioteca General? ¿No es posible hacerlo en un mes?

Pamplona, 25 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre por qué necesita el Departamento de Cultura un semestre completo para trasladar los fondos de la Biblioteca General**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre por qué necesita el Departamento de Cultura un semestre completo para trasladar los fondos de la Biblioteca

General, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

#### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

realiza la siguiente pregunta en relación con el proyecto de la Biblioteca General y Filmoteca, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación por escrito:

– ¿Por qué necesita el Departamento de Cultura un semestre completo para trasladar los fondos de la Biblioteca General? ¿No es posible hacerlo en un mes?

Pamplona, 25 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre la puesta en marcha de la Bolsa de alquiler de viviendas

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha de la Bolsa de alquiler de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de octubre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

#### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta.

En enero de 2002, el Gobierno de Navarra mediante una sociedad instrumental puso en marcha una Bolsa de alquiler para fomentar y gestionar viviendas usadas en alquiler.

A este respecto este parlamentario desea conocer:

Primero.- Desde la puesta en marcha de la Bolsa en alquiler, ¿cuántas viviendas se han cedido a la sociedad instrumental para su posterior arrendamiento? Ubicación geográfica de las mismas por poblaciones y barrios.

Segundo.- ¿Cuántas de esas viviendas cedidas se han alquilado?

Tercero.- ¿Cuántas de ellas llevan menos de tres años construidas? Ubicación geográfica de las mismas por poblaciones y barrios.

Cuarto.- ¿Cuántas de ellas han estado desocupadas más de cinco años?

Quinto.- ¿Cuántas solicitudes de arrendamiento se han presentado?

En Iruña, a 25 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro